



NOTICIA

Dian obliga a Reficar a pagar \$ 1,3 billones y deja a la compañía en alto riesgo de parálisis

Esta situación dejaría desabastecida a la Costa Caribe y podría afectar a la seguridad energética nacional.



Reficar Foto:



Noelia Cigüenza Riaño

SUBEDITORA

05.11.2025 17:59 | Actualizado: 05.11.2025 20:43

Compartir Guardar Reportar Resumen Escuchar

Comentar

Este medio conoció que Reficar, filial de **Ecopetrol**, tendría que pagar una **millonaria suma a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian)**, lo que generaría un riesgo alto de parálisis en su operación.

LEA TAMBÉN



Floricultores advierten que la caída del dólar y la posible alza del 11 % del mínimo podrían afectar al sector

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO

PONTE AL DÍA



'El escenario global es positivo para Latinoamérica': la visión de Roberto Sallouti, CEO de BTG Pactual, sobre los retos que enfrenta la región

ANDRÉS MOMPOTES LEMOS



Dian obliga a Reficar a pagar \$ 1,3 billones y deja a la compañía en alto riesgo de parálisis

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO



Los cambios que tienen las trabajadoras domésticas con la nueva reforma laboral

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO



El chocolate colombiano representará a la Amazonía en exposición internacional en París

ELIM JOHANA ALONSO DORADO



Las 3 peticiones de Fapalcarbón al Gobierno





Reficar FOTO: ECOPETROL

La compañía tendría que pagar de manera inmediata **1,3 billones de pesos por cuenta de un IVA de 19 por ciento que la Dian le exige de manera retroactiva** por la importación de combustible al país.

Este dinero estaría relacionado con el IVA no pagado de los años 2022, 2023 y 2024.

Sin embargo, para Reficar no hay lugar para el pago porque la importación de gasolina y Acpm de zona franca permanente al territorio nacional aduanero está excluida de este impuesto.

En total, la Dian ha presentado seis requerimientos especiales aduaneros que pretenden el cobro del IVA en la importación de combustibles realizadas entre los años 2022 (parcial) a 2024, más sanciones e intereses.

Consecuencias de la decisión

El TIEMPO pudo establecer que aunque la compañía trató de evitar el cobro a través de un proceso de discusión e incluso buscó al Ministerio de Hacienda, no fue posible llegar a un acuerdo y la Dian ahora decidió utilizar la figura de cobro coactivo.

LEA TAMBÍEN



Productores y exportadores de aguacate Hass se reunirán en Medellín para buscar oportunidades de negocio

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO



FOTO: CORTESÍA AL GOBIERNO
Petro porque más impuestos y prohibiciones están 'dinamitando la competitividad' de las empresas

ET LINA QUIROGA RUBIO



Estos 10 modelos de carros podrían desaparecer pronto del mercado por decisiones de los fabricantes

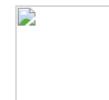
ELIM JOHANA ALONSO DORADO

MIS PORTALES



Goleador del Medellín hizo registro único y envidiable en Liga 2025-II

FUTBOL RED



Wall Street a la baja: la Fed no garantizó otro recorte de tasas

PORAFOLIO



Barranquilla se alista para el Giro de Rigo: rutas cerradas y una fiesta de ciclismo y carnaval

ADN



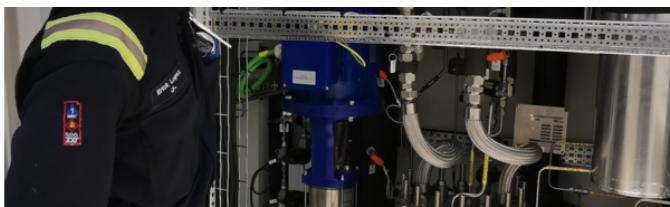
Concejal Julián "Fuchi" Forero apelará decisión de inhabilitad por parte de la Procuraduría

CITY TV

Esto implica que obligará de manera forzosa a Reficar a pagar este monto e incluso **las cuentas de la compañía podrían quedar embargadas en los próximos días**.

Según fuentes consultadas, una vez inmovilizadas las cuentas se tendría que **suspender la operación transcurridos entre 7 y 18 días**.





Reficar FOTO:**ECOPETROL**

Esa situación no solo dejaría desabastecida a la Costa Caribe de diésel, gasolina y combustible jet sino que también podría afectar a todo el país.

Hay que destacar que la Refinería de Cartagena tiene una capacidad de refinación de aproximadamente 210.000 barriles diarios. Además, abastece de combustible en un 100 por ciento a la Costa Caribe y produce el 54 por ciento del ACPM y Jet que se producen a nivel nacional.

Acciones de tutela

Con el objetivo de defenderse, este medio conoció que Reficar interpondrá una tutela mañana a primera hora y **la Unión Sindical Obrera (USO) instaurará otra para poder proteger el empleo de los más de 2.300 empleados que tiene la compañía.**

En la acción de tutela de la Refinería de Cartagena, se indica que la actuación inminente de embargo de sus cuentas corrientes vulnera sus derechos fundamentales al debido proceso, a la libertad de empresa y a la protección del trabajo de sus empleados y contratistas.

"Existe un riesgo inminente de que la Refinería se vea en la obligación de cesar por completo sus operaciones en tan solo siete a once días calendario, poniendo en grave peligro el suministro de combustibles y la soberanía energética nacional", se puede leer.



Reficar FOTO:**ECOPETROL**

Adicional a ello, se determina que **la suspensión de las actividades podría comprometer gravemente el suministro de gasolina en el país con el consecuente riesgo de una grave crisis energética a nivel nacional.**

"Implicaría riesgos directos para la seguridad energética nacional

implicar la riesgo directo para la seguridad energética nacional, el empleo y la cadena de suministro de combustibles, considerado un servicio público y bien de primera necesidad", se asegura.

Sigue toda la información de Economía en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Conforme a los criterios de [The Trust Project](#)

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Reficar](#)

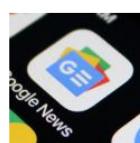
SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGISTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)

[GOOGLE PLAY](#)

[APPGALLERY](#)

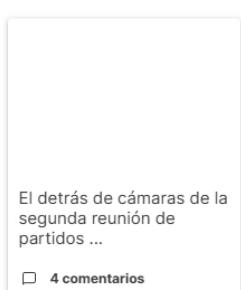


SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)

Artículos en tendencia



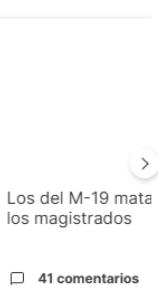
El detrás de cámaras de la segunda reunión de los ...

4 comentarios



Foro Universidad Externado y EL TIEMPO: las heridas abi...

4 comentarios



Los del M-19 mata los magistrados

41 comentarios



Escriba aquí, Carlos Rivera

TODOS LOS COMENTARIOS 14

LOS MÁS RECIENTES ▾



CG

CB GR · HACE 5 HORAS

No les importa acabar con todo con tal de reelegirse a punta de plata y subsidios sin importar el hueco que dejen.

RESPONDER 2



Francisco Martínez · HACE 7 HORAS

Necesita plata para pagar a la minga

RESPONDER 1

CARGAR MÁS COMENTARIOS

CONVERSACIONES ACTIVAS



Abelardo de la Espriella llena el Movistar Arena en su primer...

□ 7



¿Presidente Gustavo Petro puede ir a Nueva York a sesió...

□ 117

Gestionado por viafoura

EL TIEMPO



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
 Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier

CORPORATIVO

- AYUDA
- MAPA DEL SITIO
- REVERSIÓN DE PAGO
- LÍNEA ÉTICA
- CLUB EL TIEMPO VIVAMOS
- CASA EDITORIAL EL TIEMPO
- AVISO DE PRIVACIDAD
- TÉRMINOS Y CONDICIONES
- PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA
- RSS
- TRABAJE CON NOSOTROS
- SUSCRÍBETE

MIEMBRO DE

- Grupo de diarios de América
- Interactive Advertisement Bureau
- World Association of News Publishers

- International News Media Association
- Asociación Colombiana de Medios de Información
- The Trust Project

